



Programa Operativo

Anual

Dirección de Obras Públicas

2022



Trabajando para ti

II.-INTRODUCCIÓN

El Municipio de Zempoala en el Estado de Hidalgo, es el lugar estratégico donde se conjuguen integralmente los esfuerzos tanto institucionales como particulares para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Su cercanía con la ciudad capital del Estado de Hidalgo y pertenencia a la Zona Metropolitana de Pachuca ZMP, ha propiciado un especial interés por el Gobierno del Estado de Hidalgo no solo para el ordenamiento de su territorio, si no de su entorno inmediato, ya que contiene las características ideales para la captación de inversiones tanto públicas como privadas que impactaran directamente a la estructura regional.

Es por ello la importancia de la planeación municipal, ya que es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, educación, seguridad, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades, turismo, desarrollo económico y cultura.

Favoreciendo así el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura tanto de la cabecera como de sus comunidades, ofreciendo a la sociedad mejores espacios públicos que sirvan como detona.

El presente programa contempla las actividades a realizar en la Dirección de Obras Públicas, el principal objetivo es consolidar y dar seguimiento al plan municipal de desarrollo, contribuyendo al desarrollo del municipio de Zempoala, sus 32 localidades y 52 fraccionamientos, para lograr una mejor calidad de vida de la población urbana y rural.

-MTRO. GUSTAVO ANTELMO DEL ÁNGEL LÓPEZ

III.- DIAGNOSTICO

El diagnóstico de los servicios de obras públicas municipales constituyen una de las herramientas básicas para conocer las áreas de oportunidad que tiene el municipio y determinar el objetivo en obtener una solución. Además de tener las siguientes dimensiones propuestas:

1. Dimensión de cobertura del servicio.
2. Dimensión operativa y técnica
3. Dimensión económica y financiera
4. Dimensión social
5. Dimensión política y de gobierno
6. Dimensión de cobertura del servicio

1) Dimensión de cobertura del servicio.

Por cobertura del servicio se entiende la existencia y disposición de los bienes y provisiones del servicio en el tiempo y el espacio, es decir, en localidades, ante población demandante o usuaria, en el momento en que la necesidad se manifiesta y en condiciones estándar, de acuerdo con lo que prescribe la ley.

En cuanto a cobertura, la valoración considera datos clave relacionados con aspectos del espacio físico hacia el cual se dirige el servicio, también involucra dimensiones relacionadas con el grado de satisfacción de la necesidad colectiva a la que se orienta el servicio. Por consiguiente, considerando también la dimensión temporal.

2) Dimensión operativa y técnica.

En ésta dimensión se deberá identificar la operatividad del servicio público en función de los elementos organizativos, procedimentales, técnicos y de método de trabajo o ingeniería que determinan la funcionalidad del servicio

público. La operatividad de los procesos del servicio puede verificarse aplicando también normas nacionales de provisión sancionada por autoridades competentes, como es el caso de la norma que aplica a los Rastros de tipo TIF, o las normas de construcción de calles que está contenida en reglamentos municipales. Los resultados del análisis de la dimensión operativa y técnica del servicio favorecen la identificación de áreas críticas, la evidencia de requerimientos del equipamiento e infraestructura del servicio y, en general el cotejo entre el ser y deber ser de los procedimientos y métodos operativos empleados en su gestión.

3) Dimensión económica y financiera.

Esta dimensión se enfoca a la valoración de las finanzas del servicio y sus costos de operación. Generalmente en este campo las variables de análisis involucran la cuantía de recursos consumidos y la disponibilidad de recursos para sostener en términos adecuados la operación del Servicio. Ingresos por concepto de derechos Recuperación de débitos fiscales. Presupuesto del servicio. Costo de operación del Servicio. Rentabilidad del servicio o autofinanciamiento. Capacidad de gasto directo o solvencia financiera del servicio. Economía del servicio, Valor de las transferencias. Eficiencia programática.

4) Dimensión social.

Esta dimensión permite reconocer las características del entorno de los servicios públicos por lo cual utiliza una diversidad de datos y referencias de impacto social, de cobertura de la oferta, de necesidades satisfechas y otras que no son atendidas, perfiles de los usuarios, grado de organización y agregación de la participación comunitaria, receptividad de los usuarios y prácticas de gestión de servicios bajo criterios de corresponsabilidad, etcétera. Por consiguiente, en esta dimensión existen tres aspectos a verificar en el diagnóstico de servicios municipales: el grado de observancia de la población con respecto a las normas y disposiciones administrativas que regulan los servicios; la disposición y recurrencia de prácticas de participación social; y la problemática de las necesidades sociales. En lo que respecta al cumplimiento de normas y disposiciones administrativas interesa determinar la problemática derivada de la aplicación parcial o deficitaria

del marco normativo vigente, así como también la funcionalidad y congruencia del mismo con las prácticas reales que se establecen entorno a los servicios municipales. Una de las fuentes de consulta obligatoria en la valoración de los aspectos de participación social, es el diagnóstico contenido en el Plan municipal de desarrollo.

5) Dimensión política y de gobierno.

Se reconoce por diversos autores y por la ciudadanía en general que los servicios públicos constituyen el rostro de la administración. Lograr la eficiencia en los servicios públicos es vital en la relación entre el ayuntamiento y comunidad, ya que representa el aspecto visible de la administración municipal, es fundamental el papel que representan los servicios públicos municipales, entendidos no como fines sino como medios al servicio de los propósitos de una sana política municipal que promueva el desarrollo de sus individuos y de su colectividad.

6) Dimensión de cobertura del servicio.

El ayuntamiento deberá desarrollar las acciones estratégicas que le permitan lograr mayor eficiencia en la planeación y administración de los servicios municipales. Identificar y describir las condiciones de obras, construcciones, rehabilitaciones, ampliaciones, modernización y equipamiento realizados, por la administración municipal. La política de sostenibilidad en el municipio de Zempoala permitirá garantizar el desarrollo equilibrado de la economía, medioambiente y la sociedad, el ayuntamiento es consciente de su importancia y por ello planteamos una visión del futuro deseado para nuestros habitantes en el año 2030. La planeación estratégica resulta fundamental para lograr acciones coordinadas en todos los órdenes de Gobierno y trazar el escenario ideal. El proceso metodológico de causa y efecto, los mecanismos de planeación participativa y la consulta con expertos, nos permitió identificar los factores que impactan en la política de sostenibilidad destacando las prioridades y necesidades más apremiantes del municipio.

Social.

- Falta de infraestructura sostenible en las comunidades del municipio.

- Desinterés de la población sobre el manejo de residuos urbanos.
- Escasa difusión sobre la importancia del cuidado del medio ambiente en los planteles escolares.
- Poca participación de la población para lograr acciones encaminadas a cuidar el medio ambiente.
- Falta de un programa de prevención y control para la emisión de gases invernadero y CO₂.
- Fortalecer las acciones de control del uso de suelo, desarrollo urbano e imagen urbana en entornos urbanos y rurales.

Económico.

- Falta de formación de estudiantes en temas de turismo sostenible.
- Falta de capacitación sobre turismo sostenible a los prestadores de servicios del municipio.
- Falta de capacitación sobre cuidado del medioambiente a las personas y empresas que se dedican a las actividades económicas en el municipio.
- Falta de capacitación sobre el tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos para las personas y empresas que se dedican a las actividades económicas en el municipio.

Medioambiental.

- No existe suficiente vinculación entre la academia y el gobierno municipal para analizar los efectos del cambio climático.
- Insuficiencia de recursos para el desarrollo de investigación en materia de medio ambiente.
- Inexistencia de un plan de desarrollo estratégico para el manejo y la clasificación de los residuos.
- Uso excesivo de los vehículos automotores para el traslado cotidiano.
- Pocos avances para el control y manejo de residuos urbanos.
- Se debe dar continuidad a la restauración, conservación y uso ordenado del patrimonio cultural y natural del municipio.
- Débil integración del proyecto de restauración, conservación y del Acueducto del Padre Tembleque

I. MISIÓN

Ser una dirección comprometida con el municipio que coordine y promueva el Atender y dar soluciones a los principales problemas de infraestructura dentro de nuestro municipio, como construcción y mantenimiento de servicios como drenaje, electrificación, agua potable, pavimentación, desazolves, pintura en guarniciones y pasos peatonales, entre otros. Mejorando el aspecto de nuestro municipio de la misma manera fomentar la participación ciudadana.

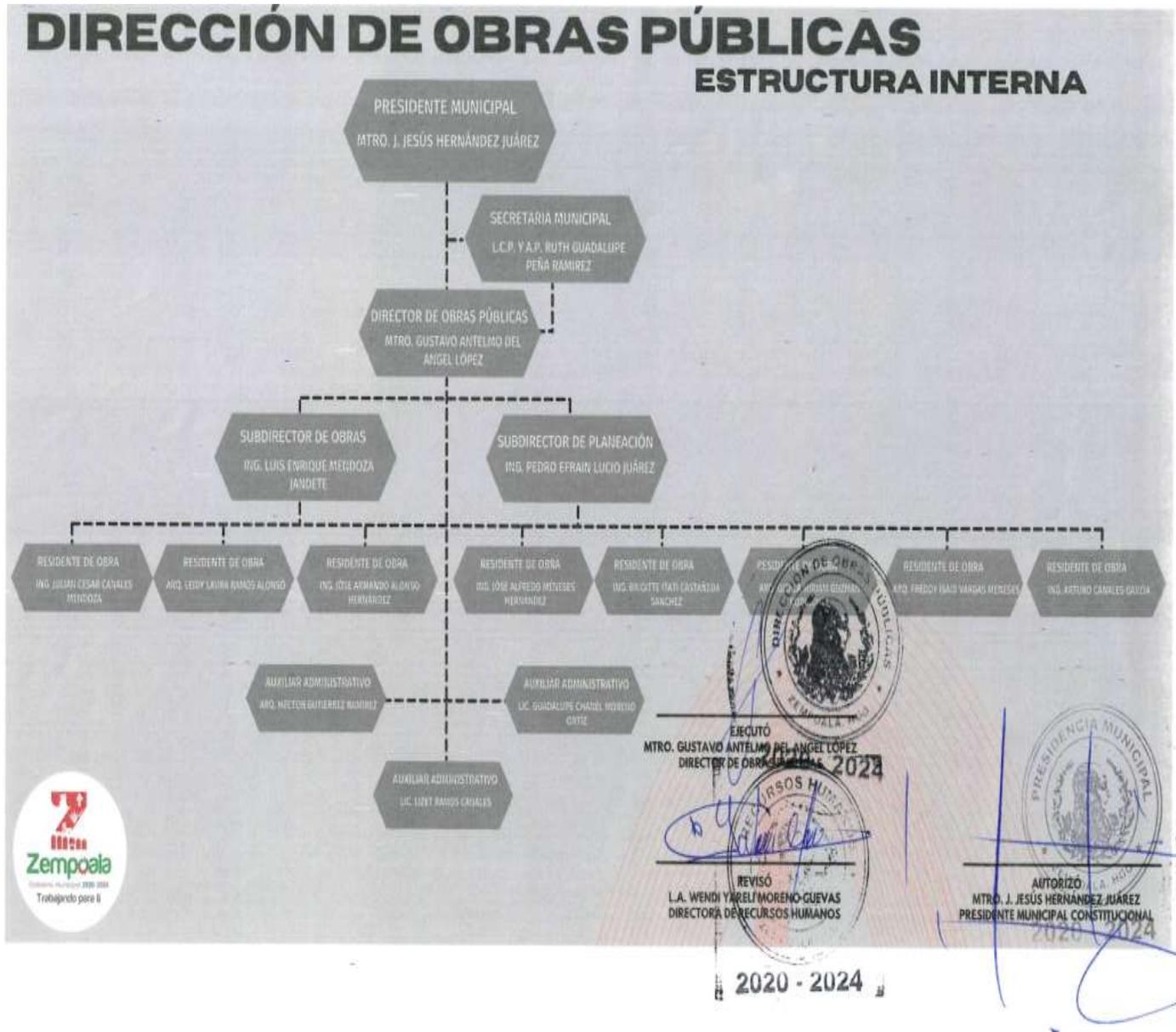
II. VISIÓN

Ser una dirección comprometida con el municipio que coordine y promueva el Atender y dar soluciones a los principales problemas de infraestructura dentro de nuestro municipio, como construcción y mantenimiento de servicios como drenaje, electrificación, agua potable, pavimentación, desazolves, pintura en guarniciones y pasos peatonales, entre otros. Mejorando el aspecto de nuestro municipio de la misma manera fomentar la participación ciudadana

III. VALORES

- Trabajo en equipo.
- Respeto
- Austeridad.
- Honestidad.
- Solidaridad.
- Transparencia
- Conciencia ambiental.
- Credibilidad.
- Imparcialidad.
- Eficacia.
- Integridad.
- Legalidad.
- Perspectiva de género.
- Responsabilidad.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA



IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Puesto	Jefe inmediato
Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas	Mtro. J. Jesús Hernández Juárez Presidente Municipal Constitucional

1. Atención personalizada a la ciudadanía.
2. Atender y dar respuesta a oficios.
3. Informar y orientar a la ciudadanía.
4. Vigilar que los proyectos cumplan con el contrato y convenios establecidos.
5. Generar los proyectos relativos a recursos otorgados.
6. Verificar y dar seguimiento a proyectos según su recurso.
7. Apoyar y coordinar funciones de cada personal.

Puesto	Jefe inmediato
Ing. Luis Enrique Mendoza Jandete Subdirector de Obras Públicas	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Atender y dar respuesta a solicitudes de ciudadanía
2. Vigilar que los proyectos cumplan con el contrato y convenios establecidos.
3. Generar los proyectos relativos a recursos otorgados
4. Apoyar y coordinar funciones de cada personal
5. Verificar y revisar actividades de residentes de obra.

Puesto	Jefe inmediato
Ing. Pedro Efraín Lucio Juárez Subdirector de Planeación	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Ing. Pedro Efraín Lucio Juárez Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Ing. Julián Cesar Canales Mendoza Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Arq. Leidy Laura Ramos Alonso Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Ing. José Armando Alonso Hernández Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.

4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Ing. Brigitte Itati Castañeda Sánchez Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Ing. Arturo Canales García Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Arq. Gisela Miriam Guzmán Rodríguez Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Arq. Freddy Isaid Vargas Meneses Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.

2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

Puesto	Jefe inmediato
Ing. José Alfredo Meneses Hernández Residente de Obra	Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López Director de Obras Públicas

1. Realizar levantamiento de necesidades de población.
2. Elaboración de proyectos ejecutivos según recurso otorgado.
3. Realizar levantamientos topográficos.
4. Elaboración de expediente técnico de proyectos.
5. Supervisar Obra.

V. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el marco normativo bajo el cual se rigen las actividades y acciones realizadas por el área de obras públicas municipal.

MARCO NORMATIVO
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo
Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.
Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo
Plan Municipal 2020-2024
Ley de obras públicas y servicios relacionados
Reglamento de construcción del estado de Hidalgo
Periódico oficial del estado de Hidalgo (anexo 42)
Estrategia nacional del programa pueblos mágicos: Capítulo II. Del nombramiento de Pueblos Mágicos.

VI. OBJETIVO GENERAL

Dirigir la planeación, supervisión, contratación, ejecución y evaluación de las obras públicas aprobadas por el Ayuntamiento, en cumpliendo con la normatividad vigente de manera oportuna, contemplando los estándares de calidad necesarios para dar respuesta a las peticiones que demanda la ciudadanía, determinado en el presupuesto municipal y la gestión con otras

organizaciones, además de seguir el diseño arquitectónico e imagen urbana de cada espacio.

VII. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Planear, ejecutar y supervisar todas las obras públicas que sea que se realicen con recursos propios o gestionados en beneficio de los habitantes de Zempoala, involucrando a la sociedad durante el proceso.
2. Dar mantenimiento mediante pintura a la señalética de guarniciones, pasos peatonales y topes, al igual que la reparación de calles.
3. Gestionar y trabajar de manera coordinada con las instituciones gubernamentales involucradas en la formulación o ejecución de programas, proyectos y acciones para la prestación de servicios básicos como: apoyo de maquinaria pesada, pavimentación, electrificación, agua potable, drenaje, desazolves, alcantarillado o pluvial.
4. Crear proyectos que fomenten la restauración y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, avalados por la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
5. Brindar atención directa a las solicitudes y peticiones de la ciudadanía en cuanto a la prestación de servicios básicos en materia de obra pública.

VIII. ESTRATEGIAS

1.1. Ejecutar y supervisar las obras públicas en cumpliendo de los estándares de calidad necesarios para beneficiar a un mayor número de habitantes en cada comunidad o zona de fraccionamientos.

1.2. Mejorar el seguimiento y la planeación de cada obra pública realizada, mediante la estructuración de expedientes conforme a los documentos solicitados en auditoría y necesarios por la secretaria de contraloría del Estado de Hidalgo de acuerdo a la normativa vigente.

1.3. Trabajar en conjunto con la ciudadanía para satisfacer las necesidades de acuerdo a cada comunidad o zona de fraccionamientos.

2.1 Realizar el pintado de topes, guarniciones y pasos peatonales en los lugares donde haga falta.

2.2 Trabajar en la restructuración, mantenimiento e imagen de caminos y calles para mejorar los accesos a las comunidades.

3.1 Trabajar en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno para mejorar los servicios básicos y la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Zempoala.

4.1 Trabajar bajo la intervención del INAH y su autorización en el desarrollo de proyectos de intervención en monumentos arqueológicos e históricos.

5.1 Realizar reuniones o audiencias públicas con autoridades auxiliares de las diferentes comunidades, con representantes de sectores y organizaciones.

5.2 Brindar de manera oportuna y eficaz una respuesta a las solicitudes ingresadas por la ciudadanía.

I. LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Líneas de acción (A):

- 1) Realizar una evaluar antes ejecutar una obra pública considerando aspectos de impacto ambiental, nivel de prioridad, presupuesto y número de personas beneficiarias.
- 2) Realizar un checklist al iniciar los expedientes de cada obra, para verificar que contenga las documentaciones necesarias conforme a lo solicitado por la secretaria de contraloría del Estado de Hidalgo y SOPOT.
- 3) Elaborar un presupuesto antes de ejecutar alguna obra, en donde se determinará los recursos económicos, humanos y materiales, que se ocuparan para dicha ejecución y su viabilidad.

- 4) Para la elección de proveedores se evaluarán los aspectos de costo/calidad.
- 5) Revisar la cantidad monetaria que se necesitará para la ejecución de cada obra y analizar si cumple con lo establecido para ser realizada por adjudicación directa, invitación de 3 o licitación, con el objetivo de determinar el contrato y proceso que será colocado en el expediente.
- 6) Se asentará en conjunto con la ciudadanía un comité de obra, para fomentar la participación, control y supervisión de la misma en conjunto con el residente o los residentes de obra.

2.1.1. Líneas de acción (B):

1. Dar mantenimiento guarniciones y topes con pintura amarilla de tráfico, en diversas comunidades y zona de fraccionamiento.
2. Mediante el uso de maquinaria pesada se realizará la rehabilitación, mejoramiento y reestructuración de caminos, calles o espacios públicos que lo requiera.
3. Realización de bacheo con mezcla asfáltica dentro de las comunidades y zona de fraccionamientos.

3.1.1. Líneas de acción (C):

1. Buscar apoyo de CAASIM la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM), para dar solución a los problemas de desazolves y temas de drenaje.
2. Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las solicitudes de ampliaciones de redes de electrificación.

3. Solicitar a CONAGUA temas de reapertura, supervisión y evaluación de proyectos de tomas de agua o creación de pozos de agua.

4.1.1. Líneas de acción (D):

1. En caso de realizar algún tipo de actividad de intervención, restauración o mantenimiento en monumentos históricos, se solicitará primeramente la autorización de INAH.
2. Solamente se procederá a realizar el desarrollo de los proyectos bajo los lineamientos establecidos por el instituto de INAH y en caso de obtener la autorización del mismo siempre se seguirán los procedimientos que determine.

5.1.1. Líneas de acción (E):

1. Agendar reuniones con autoridades auxiliares representantes de instituciones públicas o privadas.
2. Brindar la atención oportuna a las solicitudes ingresadas por la ciudadanía.

METAS

A continuación, se presenta las metas programadas para el periodo anual del 2022 en el área de obras públicas municipal de Zempoala.

No.	Meta	Método de calculo	Meta base	Meta anual programada	Meta real
1.1	Estructuración de expedientes correspondientes a cada obra.	Expedientes	30	36	36
1.2	Creación de comités ciudadanos de obras públicas.	Acta de comité	30	36	36
2.1.1	Comunidades en las que se pintaron guarniciones y topes.	Metros cuadrados	5500	5500	5500
2.1.2	Fraccionamientos en los que se pintaron guarniciones y topes	Metros cuadrados	7000	7500	7500
2.2	Bacheos realizados en las comunidades y zonas de fraccionamientos.	Metros cuadrados	4000	4800	4800
2.3	Uso de maquinaria pesada para rehabilitación de caminos, calles o accesos en comunidades y fraccionamientos.	Bitácoras	20	23	23
3.1	Apoyo de gestión en otras instituciones	Solicitudes ingresadas en otras instituciones	15	17	17
4.1	Proyectos en monumentos históricos	Expedientes	2	3	3
5.1	Reuniones de trabajo con la población, autoridades auxiliares.	Reuniones	50	55	55

II. INDICADORES

% de expedientes correspondientes a cada obra.

% de creación de comités ciudadanos de obras públicas.

% de bacheos realizados en las comunidades y zonas de fraccionamientos.

% de uso de maquinaria pesada para rehabilitación de caminos, calles o accesos en comunidades y fraccionamientos.

% de comunidades en las que se pintaron guarniciones y topes.

% fraccionamientos en los que se pintaron guarniciones y topes.

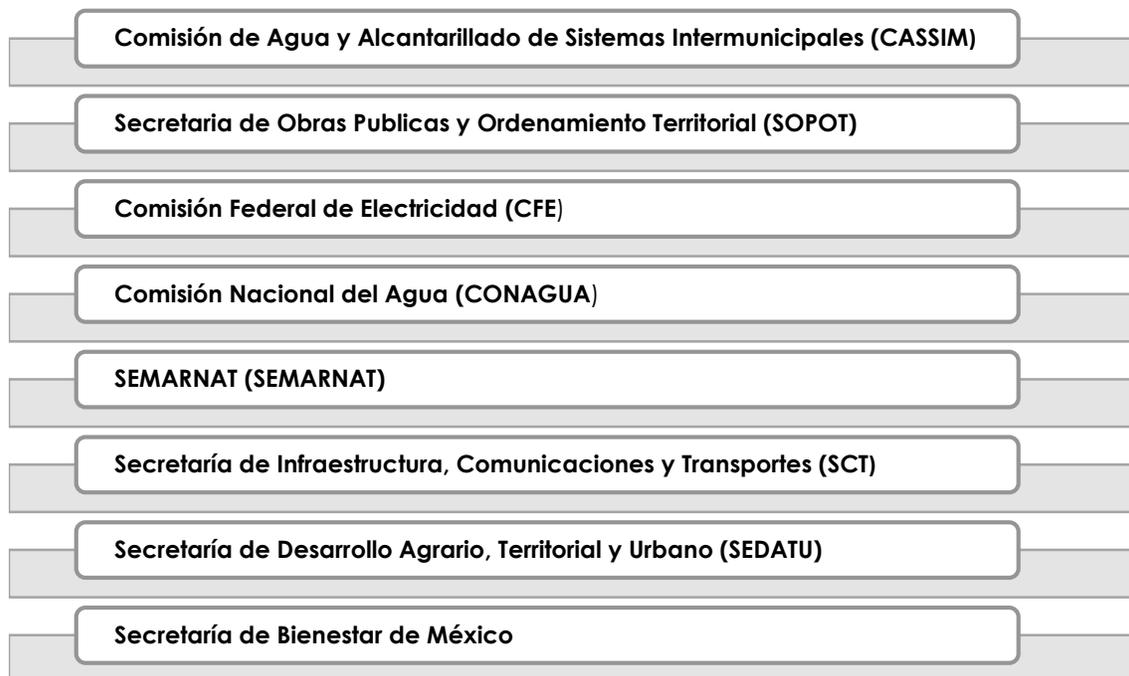
% de apoyo de gestión en otras instituciones.

% de proyectos en monumentos históricos.

% de reuniones de trabajo con la población.

III. VINCULACIÓN

A continuación, se presenta la relación y vinculación con otras instituciones con las que se trabaja conjuntamente para lograr los objetivos de obras públicas.



IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Realización de levantamientos de obras públicas en comunidades y fraccionamientos.												
Bacheo en comunidades y fraccionamientos.												
Gestión de proyectos de ampliaciones de electrificación.												
Pintar guarniciones y topes con pintura de tráfico en las comunidades y en los fraccionamientos.												
Reparación de caminos y/o calles con uso de maquinaria pesada.												
Establecimiento de comités de obras.												
Elaboración de expedientes de obras públicas.												
Desarrollo de presupuestos antes de ejecutar alguna obra, determinando los recursos económicos, humanos y materiales, que se ocuparan para dicha ejecución y su viabilidad.												
Selección de proveedores evaluando aspectos de costo/calidad.												
Pavimentación de calles o accesos.												
Creación de banquetas con guarniciones o andadores.												
Elaboración de proyectos que fomenten la restauración y conservación de monumentos arqueológicos e históricos.												
Ingresar solicitudes en otras instituciones para apoyar a la ciudadanía.												
Realización de reuniones o audiencias públicas.												

V. XVII. HOJA DE AUTORIZACIÓN

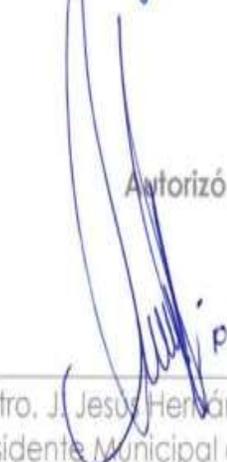
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022, DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

Elaboró



Mtro. Gustavo Arnelmo del Ángel López
Director de Obras Públicas

Autorizó



p.A.
Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal de Zempoala